



## ACUERDO TRIBUNAL CALIFICADOR

Vistas las actuaciones llevadas a cabo en el proceso de selección de personal para la provisión de un Técnico de Medio Ambiente, mediante funcionario interino, hasta la provisión definitiva de la plaza, vacante en la RPT y plantilla de la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena.

Vistos los acuerdos y actuaciones precedentes, que obran en el Expediente que han sido sometidos a Información Pública y notificación a interesados, y habiéndose acordado la continuación del procedimiento, motivado en el informe Jurídico que la Directora de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos del Gobierno Vasco ha emitido en relación con la Titulación exigida en las bases de esta convocatoria.

Tramitada por el Tribunal Calificador, las dos fases del procedimiento selectivo y de conformidad con lo dispuesto en las bases de dicho proceso, el citado Tribunal adopta el siguiente

### ACUERDO

PRIMERO. Proponer la declaración de validez del proceso de selección de como funcionario interino de un Técnico de Medio Ambiente, hasta la provisión definitiva de la plaza, vacante en la RPT y plantilla de la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena.

SEGUNDO. Aprobar la calificación de las pruebas realizadas y de los méritos obtenidos por el candidato que dan como resultado, la siguiente puntuación.

DNI	PRUEBA TEÓRICA	ENTREVISTA	MÉRITOS			PUNTUACIÓN FINAL
			EXPERIENCIA	CARNET DE CONDUCIR	FORMACIÓN	
78.902.449-Y	5,34	8,3	3	1	0,20	17,84



- TERCERO. Proponer al candidato 78.902.449-Y por ser el único que ha superado todas las fases de la oposición, el contrato temporal como funcionario interino, del puesto de Técnico de Medio Ambiente, hasta cubrir el puesto de trabajo en la forma reglamentariamente establecida.
- CUARTO. Dar cuenta de la misma a la Comisión de Gobierno.
- QUINTO. Someter el acuerdo a Información Pública

En Eibar, a 14 de junio de 2016

